



Para despachos de oficio *quatrocientos*

SELLO & VARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Verdad sobre Nombres de Nuevos Triunfos de Milicias y una para la asamblea

Del infrascripto en no del Rey mdo. de la blico al numero de Numbam de carta de la Real, por lo como en las dias de la asamblea en despacho del Sr. Mariscal de Campo de este Reyno la Real de Nuevos de Julio de este año, que fundado por Verdad Antonio Lari en no en el que se llama Mexico, un R. orden del tenor siguiente

R. orden

El Rey a nombrado al Brigadier Sr. Martin Alvarez para la Inspeccion de Milicias, vacante por haberse confiado el gobierno de la Plaza de Mexico, al Mariscal de Campo Marques de Cava tumamen, y de orden de Sr. M. Capitanes a V. para su noticia, que le haga saber a los Caballos de esta Real Provincia, con orden de que las Realidades que se vienen aprobadas con el Real Real Cedula, se guarden y se cumpla a su M. por la Via y verba de esta Guerra, que se le guardaran Justicia, en inteligencia de que la que viene en curso no fundado guardaran por el mismo efecto, no porable a Sr. Diego, y a cargo que se sigue al R. Caballo Sr. de a D. m. a. Juan Luis de Julio de 1766 // Juan Gregorio Muniz ay = M. M. L. Ciudad de Mexico //

Y abien Comprehensa otra Verdad como en la R. Junta del que era de esta Capital en Nuevos de Julio de este año con el Caballero Coronel, en conformidad del orden de Sr. Sr. Martin Alvarez Inspector de Milicias de diez y ocho del mismo mes que el día veinte y dos de Septiembre, se a el primer de Hambra, que para un efecto debe entrar la tropa de Milicias, el Domingo de Nuevos de Nuevos y uno del mismo, con el, y bien equipada, de Nuevos, ponga el Armamento, lance recibida en esta Capital, a cuyo efecto disponeran la Justicia y Numbam, que en la forma a Comandante de Nuevos de su respectivo Caballo de las. Con la correspondiente anticipación, para que a Nuevos regular en Nuevos Capital del expresado día Nuevos de Septiembre, con lo que se previene

